

VICTORIA ORTEGA | Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

“Las penas en España son suficientemente duras; no todo se arregla con la cárcel”

“¿El proceso catalán? En un Estado de derecho se cumplen las normas y se respetan las decisiones judiciales”

Pablo TUÑÓN
Desde enero de 2016 es la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), elegida en votación de los decanos de los 83 colegios de abogados de España. Victoria Ortega, quien fuera en su día decana en Cantabria, ha roto ese “techo de cristal” que con tanto ahínco denuncia en su pelea para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres de ocupar puestos de responsabilidad. Pero ayer la igualdad no era el tema, sino las nuevas tecnologías, asunto en torno al que giran las jornadas –que comenzaron ayer y acaban hoy– organizadas por el Colegio de Abogados de Gijón en colaboración con CGAE. En las mismas participan 62 de los 83 colegios de todo el país y ayer fueron inauguradas por la propia Ortega.

–¿Por qué es importante hablar de nuevas tecnologías en el ámbito de la abogacía?

–La abogacía tiene un compromiso claro con su aplicación. Llevamos ya años con una inversión personal y económica grande en esta materia. En estas jornadas se intercambian experiencias los colegios de abogados en su gestión de la tecnología. Se ven cuáles son los problemas que surgen y las soluciones. Ahí radica el éxito de estas jornadas.

–Usted siempre ha situado la modernización de la Justicia como algo prioritario. ¿Tan atrasados estábamos?

–Sí, estábamos muy atrasados, llevábamos un funcionamiento de la administración de la justicia que estaba más próximo al siglo XIX que al XXI. Dicho esto, lo cierto es que se ha hecho un esfuerzo importante, y no me refiero sólo a la abogacía, sino lógicamente también a la administración. Se está trabajando en esto con mucho entusiasmo para conseguir una justicia más ágil y eficiente.

–¿Cómo marcha esa modernización y la implantación de los nuevos sistemas?

–Tiene sus dificultades. Como ya dije, la abogacía ha hecho una inversión grande y desde ahí está legitimada para exigir que por parte de las administraciones se haga también la inversión necesaria en medios personales, materiales y

de seguridad, que es también un tema fundamental. Va avanzando. Tiene dificultades porque romper las inercias de tantos años es complicado. Pero se va avanzando.

–¿Se adaptan los abogados más veteranos a los mismos?

–Siempre se ha hablado de la brecha digital. Pero los compañeros y compañeras que llevan más años de ejercicio están haciendo un esfuerzo de adaptación. La abogacía siempre se ha definido por esa capacidad de irse adaptando a las nuevas circunstancias.

–¿Se está consiguiendo reducir los tiempos en la justicia española?

–Sin duda, la aplicación de las nuevas tecnologías influye en un funcionamiento más acorde en tiempos de la administración de justicia. Para que esto luzca lo que puede lucir es necesario avanzar en este proceso; finalizarlo y llegar a un sistema de expediente digital, de papel cero. Entonces lo notaremos más. Pero en la duración de los procesos sin duda tiene una importancia grande la aplicación tecnológica.

–¿Se tarda mucho en dictar sentencia en España?

–No voy a entrar si mucho o poco, que son términos relativos. Hay que avanzar en una prontitud en una respuesta judicial, ahí tenemos campo para avanzar y sin duda se avanzará.

–Usted también ha hablado mucho de la igualdad en la abogacía y el ejercicio de la profesión. ¿Cómo está?

–Estamos trabajando mucho sobre el tema de igualdad de género. De hecho la actividad específica del consejo este año va sobre este tema: igualdad de género, que estamos tratando con carácter general, no sólo en el ejercicio de la abogacía. Probablemente en el ejercicio puro de esta profesión esta desigualdad no sea tan patente. ¿Dónde sí se puede ver en la abogacía? En el llamado “techo de cristal”. No obstante en este sector hay un 52% de mujeres, pero en los puestos de responsabilidad el porcentaje es muy inferior, aunque se va aumentando exponencialmente. Cada vez hay más abogadas, sobre todo se ve en las generaciones más jóvenes, en las colegiaciones actuales. Y se ve en el mundo de la justicia en gene-



Victoria Ortega, ayer, en el Palacio de Congresos de Gijón. | MARCOS LEÓN

ral, no sólo en abogacía. Pero no tiene su correspondencia en los órganos de gobierno.

–Una asunto sobre el que se debate mucho. ¿Hay politización de la justicia en España?

“

En la abogacía ya hay un 52% de mujeres, y en aumento, se ve en las colegiaciones

–Estoy convencida de que, con carácter general, en absoluto y la ciudadanía lo percibe así. Cuestión distinta son determinados órganos que es, en definitiva, donde se dice que existe esa politización; pero son muy concretos. En la justicia que se imparte diariamente para nada creo que exista esa idea en la ciudadanía de que la justicia esté politizada

–¿Se deben afrontar algunas reformas para desligarla de alguna manera todavía más de otros poderes del Estado?

–Se está debatiendo sobre las reformas en los sistemas de elección para determinados órganos judiciales, que se pueda exigir una motivación mayor. Ahí sí sería bueno avanzar y aumentar la credibilidad. Pero una cosa es esa y otra el funcionamiento diario de la justicia.

“

La justicia ahora está avanzando, pero antes estaba más próxima al siglo XIX que al XXI

Estamos en contra de la prisión permanente revisable, pedimos su modificación

–¿Nunca percibió de forma descarada un sesgo en un juez?

–No hay duda de que en la sociedad todos tenemos unas ideas. Otra cosa es que eso te impida luego la impartición de la ley y la justicia. Todos más o menos sabemos lo que pensamos unos y otros, pero nunca noté un sesgo que llevase a un juez a dictar algo de determinada forma.

–No se para de hablar de Cataluña. ¿Se respeta con los procesos independentistas el Estado de derecho?

–Estamos en un Estado social y democrático de derecho, en el cual los ciudadanos, a través del parlamento, establecen sus normas y nos regimos en función de las mismas. El Tribunal Constitucional ha dicho que no respeta la legalidad el proceso del 1 de octubre. No soy yo nadie para opinar otra cosa.

–¿Y es peligroso que instituciones públicas desoigan lo que dice un tribunal?

–En un Estado de derecho se cumplen las normas y se respetan las decisiones judiciales.

–¿Cómo valora la entrada en vigor de la prisión permanente revisable?

–La abogacía siempre se ha manifestado en contra, lo mantenemos y propondremos su modificación. Esa regulación va en contra del sentido que tiene la pena: con carácter permanente parece que no admite la posibilidad de rehabilitación de la persona.

–¿Entonces no se deben endurecer las penas para según qué delitos?

–Claramente pienso que las penas son suficientemente duras. Hay otros caminos. Se debe actuar a otros niveles, no todo se consigue con el código penal y el endurecimiento de las penas.

–¿Qué opinión le merece el uso de jurado popular?

–Como figura que tenemos en la Constitución, es un método de participación del ciudadano en la impartición de justicia, que en su concepción es una figura claramente positiva. ¿Qué sucede? Que en la administración de justicia es compleja la normativa jurídica, al igual que su aplicación, y en ocasiones puede crear determinadas dificultades. Con todo, entiendo que son superiores las ventajas a las dificultades que surgen con un jurado popular.